## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA CONSINCORR S.A.

En la ciudad de Riobamba, a los veinte y seis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, a las 18h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Urbanización Mariana de Jesús, Av. Circunvalación, sector San Juan de Guamote, se reúne los socios de la compañía CONSTRUCTORA CONSINCORR CIA LTDA,

Preside la Junta General, la licenciada Pahola Orbe Salazar y actúa como Secretario Ad-Hoc, el ingeniero Edison Corrales Inca.

Una vez confirmada la asistencia por Secretaria, se procede a conocer el orden del día, el que una vez aprobado por la única accionista, se procede a tratarlos:

- Conocer las cuentas, el balance, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias. Aprobar el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía, así como el informe del comisario; y dictar las resoluciones respectivas, del periodo económico 2016.
- 2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.

En lo relativo, al primer punto del orden del día, por secretaria se dan lectura a los informes de Gerente General y Comisario. Se conocen las cuentas y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico de 2016, con la abstención de los administradores de acuerdo a la Ley. Pero se debe tomar en consideración que la COmp0añía no ha tenido actividad económica en el este periodo, por lo tanto solo cuenta las cuentas de integración de capital.

En cuanto al <u>segundo punto</u> del orden del día, el Gerente General, manifiesta que la compañía en el ejercicio económico 2016 NO arroja utilidades, por lo que es posible proponer destino alguno para las utilidades, para que en el próximo ejercicio se capitalice.

No se envía monto alguno a reserva legal, en virtud de que ya se ha alcanzado los valores establecidos en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

Lic, Pahola Orbe Salazar

PRESIDENTE

Ing. Edison Corrales SECRETARIO AD-HOC